

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria número 25/2019, de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

1.º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 25/2019, por importe de 783.000,00 euros

2.º Exponer al público la modificación aprobada por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3.º Facultar a la alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

En Ciempozuelos, a 29 de octubre de 2019.—La alcaldesa presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/36.258/19)

